

Comprobada la identidad de las situaciones existentes entre los ahora reclamantes con respecto a otros funcionarios del mismo Cuerpo a quienes por distintas sentencias de los Tribunales de Justicia, entre las que pueden citarse las de la Audiencia Nacional de 7 de octubre de 1991, 27 de diciembre de 1994 y 7 de marzo de 1996, se les reconocieron dichos efectos retroactivos, resulta procedente acceder a sus pretensiones, aplicándoles los mismos pronunciamientos contenidos en aquéllas, de conformidad con el principio de igualdad consagrado en el artículo 14 de la Constitución.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en uso de las facultades que le están conferidas por el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, resuelve:

Primero.—Retrotraer al 11 de marzo de 1985 los efectos administrativos de los nombramientos de don Juan Luis Guerrero Bravo y otros cuatro más, que se relacionan en anexo a esta Resolución, como funcionarios de carrera del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.

Segundo.—Disponer que por los servicios correspondientes del Ministerio de Defensa, se les practique y abone a los interesados liquidación complementaria por diferencias de haberes entre los percibidos y los que realmente les hubieran correspondido desde la fecha que para cada uno de ellos se indica en el precitado anexo, de conformidad con el plazo de prescripción establecido en el artículo 46 de la Ley General Presupuestaria de 23 de septiembre de 1988.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 9 de junio de 1998.—El Secretario de Estado, Francisco Villar García-Moreno.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.

#### ANEXO

Apellidos y nombre	Fecha inicial efectos económicos
Guerrero Bravo, Juan Luis .....	12-5-1993
Hernández Hernández, María Dolores .....	26-5-1993
León Novillo, María del Pilar .....	26-5-1993
Linares Becerra, María Paz .....	5-5-1993
Oliver Romera, Manuel .....	11-3-1993

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**14598** RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 1998, del Ayuntamiento de La Pobra Llarga (Valencia), por la que se hace público el nombramiento de un Guardia de la Policía Local.

Por Resolución de la Alcaldía número 12/1998, de fecha 29 de abril de 1998, fue nombrado Policía Local de la Escala Básica del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento

don Rafael Prats Vaya, con documento nacional de identidad número 20.805.449-V, con adscripción en el grupo D.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

La Pobra Llarga, 25 de mayo de 1998.—El Alcalde, José María Botella Alfaro.—Ante mí el Secretario, V. Ricardo Martínez Sánchez.

**14599** RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 1998, del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife), por la que se hace público el nombramiento de tres Sargentos de la Policía Local.

A propuesta del Tribunal calificador del proceso selectivo previo celebrado, el señor Alcalde-Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento ha dictado resolución, efectuando los siguientes nombramientos de funcionarios de carrera de la corporación:

Sargentos de la Policía Local:

Don Francisco Cruz Casañas, documento nacional de identidad número 43.618.592-N.

Don Juan José García Martín, documento nacional de identidad número 43.343.036-Z.

Don Pedro Pérez García, documento nacional de identidad número 43.344.071-L.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Puerto de la Cruz, 27 de mayo de 1998.—El Alcalde, Marcos E. Brito Gutiérrez.—Ante mí, el Secretario, Pedro S., Díaz Baeza.

**14600** RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 1998, del Ayuntamiento de Ondara (Alicante), por la que se hace público el nombramiento de un Guardia de la Policía Local.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hace público que por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de fecha 25 de mayo de 1998 ha sido nombrado en propiedad funcionario de carrera de este Ayuntamiento don Rafael Fernando Sousa Parra como Guardia de la Policía Local, de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

Ondara, 28 de mayo de 1998.—El Alcalde, Robert Miralles Cebriá.

**14601** RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 1998, del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), por la que se hace público el nombramiento de tres Administrativos de Administración General.

Por Resoluciones de esta Alcaldía-Presidencia, dictadas con fecha 21 de mayo de 1998, a propuesta del Tribunal calificador que ha regido el proceso selectivo, han sido nombrados funcionarios de carrera de esta Entidad Local en la escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo de clasificación C:

Don Francisco Javier Flores Ibáñez, con documento nacional de identidad número 27.533.449.

Doña Eufemia Amat Céspedes, con documento nacional de identidad número 27.495.664.

Doña Isabel María López Gómez, con documento nacional de identidad número 27.499.937.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Roquetas de Mar, 28 de mayo de 1998.—El Alcalde-Presidente.